

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE**

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

#### Resolución concesión de aguas superficiales

Con fecha de 22 de mayo de 2012 la Confederación Hidrográfica del Guadiana ha concedido el aprovechamiento con las siguientes características:

Referencia concesión: Conc. 36/11.

Presas de embalse con destino:

– Presa I, II y III: Riego de 13-68-00 hectáreas de la parcela 14 polígono 25 (10-28-00 hectáreas de alcornoques y 3-48-00 hectáreas de pradera).

Clase y afección: Uso doméstico (excluido el consumo humano). Otros usos (abrevado de ganado/cinegético).

– Presa IV y V: Otros usos (abrevado de ganado/cinegético).

Titular: Navalagua, S.L.

Lugar, término municipal y provincia: Finca Navalagua, Los Navalucillos (Toledo).

Corriente o acuífero:

– Presa I, II y III: A.º Valdeazores.

– Presa IV: Afluente Río Estenilla.

– Presa V: Barranco del Cerezo.

Coordenadas UTM (HUSO 30 ED50):

– Presa I: X: 355.306. Y: 4.371.426.

– Presa II X: 355.386. Y: 4.371.519.

– Presa III X: 355.594. Y: 4.371.799.

– Presa IV: X: 355.935. Y: 4.374.473.

– Presa V: X: 356.683. Y: 4.371.884.

Caudal continuo solicitado: 1,28 l/seg. riego, 0,07 l/seg. usos domésticos, 0,22 l/seg. otros usos.

Volumen máximo anual: 49.463 metros cúbicos (riego: 40.400 metros cúbicos, usos domésticos: 2.069 metros cúbicos, otros usos: abrevado de ganado: 238 metros cúbicos uso cinegético: 6.757 metros cúbicos).

Ciudad Real 24 de mayo de 2012.–El Comisario de Aguas, Timoteo Perea Tribaldos.

*N.º I.-4623*